INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 183/17 - "ADQUISICION DE TINTA, PINTURA Y COLORANTES PARA MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES" ID 338.743.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el quince de diciembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 183/17 - "ADQUISICION DE TINTA, PINTURA Y COLORANTES PARA MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES" ID 338.743**, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 553/17 DSU de fecha 17 de noviembre de 2017 de la Dirección de Servicios Urbanos, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1878/2017 por Gs. 129.612.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones seiscientos doce mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 338.743; y
- En fecha 29 de noviembre de 2017 el llamado ID 338.743 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- RENPAR S.A.
- CJX SA
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- PINTUPAR SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de diciembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:30 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 183/17.

Abg. Gloria Núñez de Arévalo, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

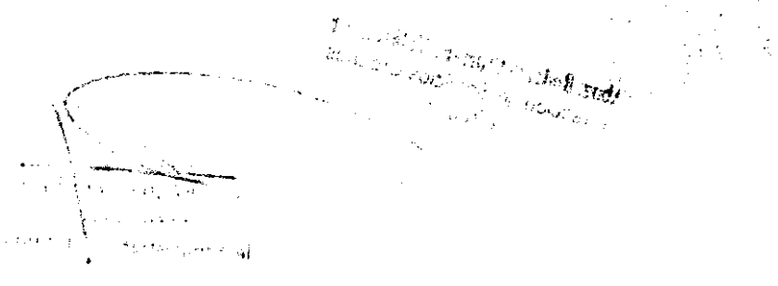

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Total Ítems: 145.219.180
2	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	Total Ítems: 132.752.000
3	T-MAX S.A.	Total Ítems: 148.455.000
4	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Total Ítems: 122.430.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	T-MAX S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.261.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1481557	PRESENTA-NRO1481766	PRESENTA-NRO1481641	PRESENTA-NRO1481630

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

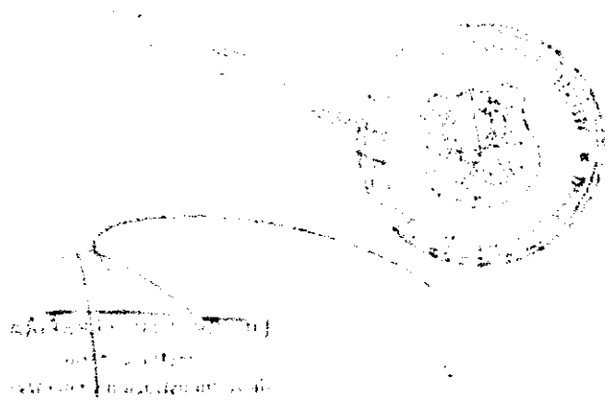

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variación Porcentual %	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		Variación Porcentual %	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Variación Porcentual %	T-MAX S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Aguarras (en botella de 1 Litro)	11.000	12	-9	10.000	120.000	0	11.000	132.000	1	11.090	133.080		NO COTIZA	0
2	Tiner (en botella de 1 litro)	11.000	120	-9	10.000	1.200.000	0	11.000	1.320.000	1	11.090	1.330.800	18	13.000	1.560.000
3	Pintura Sintética 3,600 litros color verde inglés	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
4	Pintura Sintética 3,600 litros color Azul	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
5	Pintura Sintética 3,600 litros color Rojo	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
6	Pintura Sintética 3,600 litros color Amarillo	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
7	Pintura Sintética 3,600 litros color Naranja	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
8	Pintura Sintética 3,600 litros color verde musgo	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	40	139.750	9.782.500	18	118.000	8.260.000
9	Pintura Sintética 3,600 litros color verde limon	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
10	Pintura Sintética 3,600 litros color Blanco	90.000	70	0	90.000	6.300.000	6	95.000	6.650.000	22	110.160	7.711.200	18	106.000	7.420.000
11	Pintura Sintética 3,600 litros color Negro	90.000	70	0	90.000	6.300.000	6	95.000	6.650.000	22	110.160	7.711.200	18	106.000	7.420.000
12	Pintura Sintética 3,600 litros color marrón	100.000	70	-10	90.000	6.300.000	-5	95.000	6.650.000	10	110.160	7.711.200	18	118.000	8.260.000
13	Pintura al agua color Blanco de 18 litros	142.000	70	-8	130.000	9.100.000	-15	120.000	8.400.000	-2	139.100	9.737.000	18	167.500	11.725.000
14	Pintura al agua color terracota de 18 litros	142.000	70	-8	130.000	9.100.000	13	160.000	11.200.000	-2	139.100	9.737.000	18	167.500	11.725.000
15	Pintura al agua color Cemento de 18 litros	142.000	70	-8	130.000	9.100.000	13	160.000	11.200.000	-2	139.100	9.737.000	18	167.500	11.725.000
16	Pintura al agua color ocre de 18 litros	142.000	70	-8	130.000	9.100.000	-1	140.000	9.800.000	-2	139.100	9.737.000	18	167.500	11.725.000
17	Pintura al agua color Verde Musgo de 18 litros	142.000	70	-8	130.000	9.100.000	-1	140.000	9.800.000	-2	139.100	9.737.000	18	167.500	11.725.000
18	Pintura antioxido color gris de 3.600 litros	90.000	70	0	90.000	6.300.000	-33	60.000	4.200.000	-2	88.600	6.202.000	17	105.000	7.350.000
19	Esmalte exterior x 4 Kl.	25.000	60	4	26.000	1.560.000	20	30.000	1.800.000	56	39.000	2.340.000		NO COTIZA	0
20	Acelador (en balde de 18 litros)	14.000	45	436	75.000	3.375.000	971	150.000	6.750.000	782	123.500	5.557.500		NO COTIZA	0
21	Esmalte interior x 4 Kl.	26.000	55	-4	25.000	1.375.000	15	30.000	1.650.000	25	32.500	1.787.500		NO COTIZA	0
						122.430.000			132.752.000		TOTAL	145.219.180			148.455.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 968/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** la siguiente información:

- *Certificación internacional o mínimamente con el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT de los productos solicitados en el llamado de referencia.*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. –*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Composición de precios*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

Por Nota 971/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **T-MAX S.A.,** la siguiente información:

- *Certificación internacional o mínimamente con el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT de los productos solicitados en el llamado de referencia. (Items 13 al 18).*

Abg. Gloria Gómez de Rodríguez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

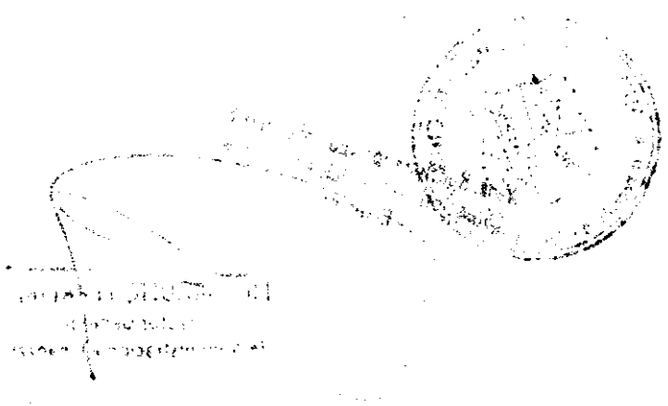

- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. –*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

Por Nota 970/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la siguiente información:

- *Certificación internacional o mínimamente con el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT de los productos solicitados en el llamado de referencia.*
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*
- *Composición de Precios ofertados Ítems: 8, 10, 11, 19, 20 y 21*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

Por Nota 969/17 de fecha 12 de diciembre de 2017 y Nota N° 976/2017 de fecha 13 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma **FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA** la siguiente información:

- *Certificación internacional o mínimamente con el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT de los productos solicitados en el llamado de referencia.*
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC - *La omisión de la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*
- *Composición de Precios ofertados de los Ítems 18 y 20.*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA

Abg. Gloria Núñez de Sosa DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos

Ing. Diego Cipriano Velázquez R.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	**CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional	**NO PRESENTA**	NO PRESENTA	**NO PRESENTA**
Balance ejercicio fiscal 2016	**CUMPLE**	CUMPLE-ACTIVO SIPE	**CUMPLE**
Certificación internacional o mínimamente con el certificado de control de calidad del producto emitido por el INTN o CEMIT de los productos solicitados en el llamado de referencia	**NO APLICA (productos nacionales)**	NO APLICA (productos nacionales)	**NO APLICA (productos nacionales)**

En relación a la documentación solicitada a la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** *"Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta"*, la empresa presenta contratos de bienes no relacionados al llamado.

Por tal motivo la empresa no cuenta con la experiencia requerida en el llamado, ante lo expuesto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**..."*, motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Abg. Gloria Núñez de Alcaraz, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Ing. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

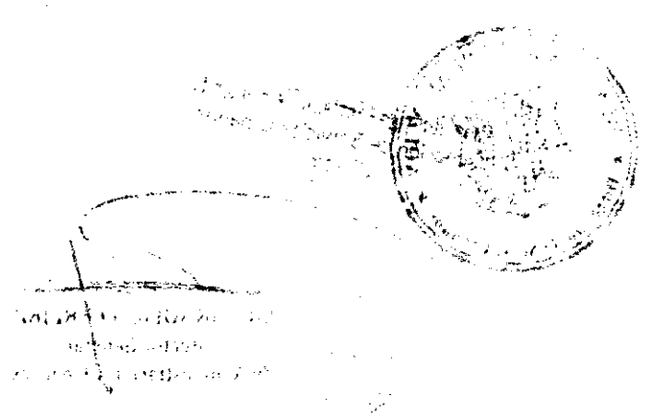

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado a los oferentes FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los Ítems 18 y 20 que superan 30% por debajo del precio referencial y 20% por arriba del referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Los oferentes han respondido a lo solicitado conforme se observa a continuación:

20	Rodillo (sin particular 18Años)	92.625	7.410	7.781	6.175	6.645	864	123.500

Ítem del llamado ADQUISICION DE TINTA, PINTURA Y COLORANTES PARA MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES (ID: 318767)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Costo unitario sin IVA	Impuesto	Costo total	Utilidad
18	1521-00-[illegible]	Rodillo antiestático para pi[illegible]	Unidad	[illegible]	No	70	BLASCO H	PARAGUAY	30.000	25.000	1.750	25.000	35.000

Documento DEVUELTO

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Urbanos— manifiesta por Memorándum de fecha 13/12/2017, que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	CTO216	654.418.000
2016	CTO207	45.075.000
	TOTAL Gs.	**699.493.000**
	Requisito del PBC	30%
		39.825.600

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	CTO59	11.511.000
2015	CTO36	84.531.680
2016	CTO	12.008.500
	TOTAL Gs.	**108.051.180**
	Requisito del PBC	30%
		43.565.754

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Abg. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanza

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.622.173.712	14,52	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	318.242.576		

EMPORIO FERRETERIA SRL

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	4.600.323.796	2,13	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	2.154.944.470		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	-JOSE PEREIRA	-AXEL CORVALAN -DIEGO CORVALAN
C.I. N°	-811001	-461997 -75363
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA** y **EMPORIO FERRTERIA S.R.L.**, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Serv. Urbanos

Arq. Rodrigo Cipriano Velázquez F.
Dirección de Servicios Urbanos
Director

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA									
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211803-004	*Aguarras* (en botella de 1 litro)	Litros	BOTELLA	12	BLASCOR	PARAGUAY	11.000	132.000
2	31211803-005	Tinner (en botella de 1 litro)	Litros	BOTELLA	120	BLASCOR	PARAGUAY	11.000	1.320.000
3	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color verde ingles	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
4	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color *Azul*	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
5	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color Rojo	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
6	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color Amarillo	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
7	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color Naranja	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
8	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color verde musgo	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
9	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color verde limon	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
10	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color Blanco	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
11	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color negro	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
12	31211508-001	Pintura Sintética 3,600 litros color marron	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	95.000	6.650.000
13	31211506-003	Pintura al agua color Blanco de 18 litros	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	120.000	8.400.000
18	31211508-006	Pintura antioxido color gris de 3,600 litros	Unidad	BALDE	70	BLASCOR	PARAGUAY	60.000	4.200.000
19	31211606-002	Enduido exterior x 6 Kl.	Unidad	BOLSA	60	BLASCOR	PARAGUAY	30.000	1.800.000
21	31211606-001	Enduido interior x 6 Kl.	Unidad	BOLSA	55	BLASCOR	PARAGUAY	30.000	1.650.000
								TOTAL	84.002.000

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
14	31211506-003	Pintura al agua color terracota de 18 litros	Unidad	BALDE	70	PINTALATEX	NACIONAL	139.100	9.737.000
15	31211506-003	Pintura al agua color Cemento de 18 litros	Unidad	BALDE	70	PINTALATEX	NACIONAL	139.100	9.737.000
16	31211506-003	Pintura al agua color ocre de 18 litros	Unidad	BALDE	70	PINTALATEX	NACIONAL	139.100	9.737.000
17	31211506-003	Pintura al agua color *Verde* Musgo de 18 litros	Unidad	BALDE	70	PINTALATEX	NACIONAL	139.100	9.737.000
20	31211704-001	Sellador (en baide de 18 litros)	Unidad	BALDE	45	FLEXOPLAS	NACIONAL	123.500	5.557.500
								TOTAL	44.505.500

Monto Total Adjudicado: Gs. 128.507.500

Monto CDP: Gs. 129.612.000

Es nuestro informe.-

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Ing. Rodrigo Velázquez
Director de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS